SECRETARÍA GENERAL

ACTA N° 007 - 2022

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE ESPEJO, DEL DÍA JUEVES 17 DE MARZO DEL 2022.

Hoy día jueves diecisiete de marzo del año dos mil veintidós, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo previa convocatoria se reúne el Concejo Municipal presidido por el señor Ldo. Carlos Alfonso Benavides Herrería, en calidad de Vicealcalde y contando con la presencia de los señores Concejales: Ldo. Cuaical Morillo José Luis, Ing. Ibujés Andrade Santiago Paúl, Ing. Méndez Chauca Ignacio David, Dr. Arturo León Cortéz Procurador Síndico del GADM-E, actuando como Secretaria de Concejo la Abg. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera, Mgs. con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 006 del GADM Espejo efectuada el día jueves 24 de febrero del 2022.
5. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 003 del GADM Espejo efectuada el día lunes 07 de marzo del 2022.
6. Lectura, análisis y resolución para AUTORIZAR la CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR de un lote de terreno de propiedad del señor CARLOS ALFREDO DIAZ CADENA y ESPOSA, ubicado en el barrio San José de Chabayán, perteneciente a la parroquia 27 de Septiembre, cantón Espejo, Provincia del Carchi, con una superficie de 394,19 m2, en atención al Of. N° 048-GADM-E-S suscrito el 14 de marzo del 2022 por el Dr. Arturo León Cortez PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM ESPEJO, de conformidad a lo establecido en el Art. 40 de la ORDENANZA QUE REGULA LOS PROCESOS DE TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA: INCORPORAR BIENES INMUEBLES MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, PREDIOS URBANOS EN POSESIÓN DE PARTICULARES.
7. Lectura, análisis y resolución para Autorizar la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO - GADM-E Y EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES, cuyo Objeto es: La Coordinación Interinstitucional en el marco de "LA ORDENANZA QUE REGULA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LOS SECTORES VULNERABLES", a través de la Entrega de Pan Integral a Adultos Mayores y Personas con Discapacidad que forman parte de los Grupos de Estado de Vulnerabilidad de Atención Prioritaria del cantón Espejo, y; en atención al Oficio N° GADME-DGATH.WCV-2022-035 suscrito el 15 de marzo del 2022 por el MSc.

Ignacio Méndez — CONCEJAL
Santiago Ibujés — CONCEJAL
José Luis Cuaical — CONCEJAL
Byron Chugá — CONCEJAL
Carlos Benavides — CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés — ALCALDE

gadespejo2019.2023@gmail.com Esmeraldas y Salinas Ciudad El Ángel / Espejo Carchi 062 977 147 / 062 977 148

SECRETARÍA GENERAL

Willman Cazares Valdiviezo DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO DEL GADM-ESPEJO.

8. Informe de Alcaldía N° 009 – 2022.

9. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Toma la palabra la señorita Secretaria quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: antes de iniciar con esta Sesión Ordinaria de Concejo, debo manifestarles señores Ediles, señor Vicealcalde que ha pedido de la Máxima Autoridad solicitó al señor Vicealcalde Ldo. Carlos Benavides Herrería Presida esta Sesión Ordinaria de Concejo, lastimosamente por la premura no pudieron elaborar el documento en físico pero se elaborará en el transcurso de la tarde, yo debo manifestarles aquello para que el señor Vicealcalde de la Municipalidad de Espejo pueda Presidir legalmente esta Sesión, con lo cual devuelvo la palabra señor Vicealcalde, ante lo cual el señor Vicealcalde hace uso de la palabra y manifiesta: buenas tardes con todos los presentes, señorita Secretaria Dra. Gutiérrez, Dr. Arturito León, Ing. Ignacio Méndez, Ing. Santiago Ibujés, Ldo. José Luis Cuaical, Arq. Gioconda Benavides nuestra Compañera todavía, nuestro nuevo y flamante Director de Planificación Estratégica Arq. Israel Guerrero y también la bienvenida a la gran amiga de la Arquitecta, estábamos conversando en la entrada y también es una coterránea nuestra, manifiesta que la familia ha sido de San Isidro, entonces bienvenida esta es su casa donde siempre encontrará las puertas abiertas, sí como les acaba de manifestar la señorita Secretaria el señor Alcalde tuvo hasta último momento un imprevisto, sin embargo lo que manifestó es que si es que había la posibilitad también de llegar a tiempo iba a acompañarnos, sin embargo tenemos que ganar tiempo y empezar disculpen la redundancia con nuestra Sesión Ordinaria, nuevamente la bienvenida, Ldo. Willman Cazares bienvenido a la Sala de Sesiones y nuevamente el agradecimiento a la asistencia puntual de todos y cada uno de Ustedes esperando que los puntos que se van a tratar en esta tarde, los pongamos a consideración, aquí están nuestros Técnicos para aclararnos tal y cual circunstancia para tomar las mejores decisiones, siempre y cuando encaminados para el mejoramiento de nuestro Cantón, tomar las acciones positivas como esa es nuestra tónica y para eso nosotros estamos acá, bienvenido pues Arquitecto y de a poquito nos iremos familiarizando y de a poquito como habíamos tenido la oportunidad con la Arq. Benavides desearle los parabienes, donde Dios le permita seguir en su accionar siempre buscando mejoras para nuestras Comunidades, para nuestros Cantones y para nuestro Ecuador entero, siempre aquí encontrará a sus amigos, a sus Compañeros y donde quiera que nos encontremos no ha de faltar un saludo de buenos días o buenas tardes, porque la amistad eso es lo que prevalece, nuevamente la bienvenida a todos y señorita Secretaria continuamos.

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

SECRETARÍA GENERAL

PRIMERO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Por parte de Secretaría General se procede a constatar el quorum, ante lo cual se cuenta con la presencia de cuatro de seis miembros de la Cámara Edilicia, como ya todos conocemos el señor Alcalde solicitó al señor Vicealcalde Preside la presente Sesión y de paso para los fines legales pertinentes me permito indicar que el señor Dr. Byron Rodrigo Chugá Mayanquer Concejal del GAD Municipal de Espejo el día de ayer ha presentado el Of. Circular Nº 010-CE-GADM-E, suscrito por su autoridad de fecha 16 de marzo del 2022 en cuya parte pertinente expresa textualmente: *"Por medio del presente me dirijo a Usted con un atento y cordial saludo y mi sincero deseo de éxitos en las funciones que actualmente desempeña, aprovecho la oportunidad para solicitar y por su digno intermedio a la Cámara Edilicia se me JUSTIFIQUE mi Inasistencia a la Sesión Ordinaria de Concejo a efectuarse el día de mañana jueves 17 de marzo del presente año a partir de las 15H00, en vista que se me ha presentado una Calamidad Doméstica que no me permite estar presente. Esperando obtener una respuesta oportuna y favorable de su parte desde ya anticipo mi sincero agradecimiento. Atentamente, Dr. Byron Rodrigo Chugá Mayanquer CONCEJAL DEL GADM ESPEJO".* De todas maneras señor Vicealcalde contamos con quorum reglamentario para poder continuar.

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El señor Vicealcalde toma la palabra manifestando que, en razón de existir el quorum reglamentario, deja instalada la Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las 15H16.

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Orden del Día preparado para esta Sesión, luego de lo cual el señor Vicealcalde somete el mismo a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia, el cual es aprobado sin observación y/o modificación y/o inclusión alguna por todos los miembros de la Cámara Edilicia presentes.

CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO Nº 006 DEL GADM ESPEJO EFECTUADA EL DÍA JUEVES 24 DE FEBRERO DEL 2022.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 006, luego de lo cual el señor Vicealcalde somete la misma a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia, ante lo cual el Seno de concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por mayoría absoluta de votos aprueban el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Nº 006 del GADM Espejo efectuada el día jueves 24 de febrero del 2022.

QUINTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO Nº 003 DEL GADM ESPEJO EFECTUADA EL DÍA LUNES 07 DE MARZO DEL 2022.

Ignacio Méndez — CONCEJAL

Santiago Ibrojas — CONCEJAL

Juan Luis Cuaical — CONCEJAL

Byron Chugá — CONCEJAL

Carlos Benavides — CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacón — ALCALDE

SECRETARÍA GENERAL

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo anterior, luego de lo cual el señor Vicealcalde somete la misma a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia, ante la señorita Secretaria manifiesta que para esa Sesión el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés Andrade como recordarán, había solicitado permiso correspondiente mediante mensaje de texto que hizo llegar a Secretaría General aduciendo que era debido a cuestiones de salud por lo tanto el mencionado señor Concejal avoca conocimiento sin observación alguna de la presente Acta y los demás miembros de la Cámara Edilicia aprueban el Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 003 del GADM Espejo efectuada el día lunes 07 de marzo del 2022.

SEXTO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA AUTORIZAR LA CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR DE UN LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL SEÑOR CARLOS ALFREDO DIAZ CADENA Y ESPOSA, UBICADO EN EL BARRIO SAN JOSÉ DE CHABAYÁN, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA 27 DE SEPTIEMBRE, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI, CON UNA SUPERFICIE DE 394,19 M2, EN ATENCIÓN AL OF. N° 048-GADM-E-S SUSCRITO EL 14 DE MARZO DEL 2022 POR EL DR. ARTURO LEÓN CORTEZ PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM ESPEJO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 40 DE LA ORDENANZA QUE REGULA LOS PROCESOS DE TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA: INCORPORAR BIENES INMUEBLES MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, PREDIOS URBANOS EN POSESIÓN DE PARTICULARES.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Oficio y la documentación que hace mención el punto del Orden del Día, luego de lo cual el señor Vicealcalde toma la palabra y dice: muchas gracias señorita Secretaria, como acaban de escuchar en el punto que corresponde a la "AUTORIZACIÓN la CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR de un lote de terreno de propiedad del señor CARLOS ALFREDO DIAZ CADENA y ESPOSA", concedo la palabra a nuestro Dr. Jurídico para que haga la explicación necesaria y los Compañeros pues todos tengamos más fuentes para tomar una resolución, luego de lo cual hace uso de la palabra el Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: la señorita Secretaria ha hecho un resumen sucinto de la petición que hiciera el señor Carlos Alfredo Díaz Cadena por lo tanto me ratifico en el Informe que he presentado, el cual está sustentado legalmente lo que dice la ORDENANZA QUE REGULA LOS PROCESOS DE TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA: INCORPORAR BIENES INMUEBLES MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, PREDIOS URBANOS EN POSESIÓN DE PARTICULARES, esta Ordenanza todavía sigue en vigencia porque se contrapone con la nueva Ordenanza entonces hay cosas que constan en esta Ordenanza y en la Ordenanza que está en vigencia no constan, por lo tanto según las Disposiciones de nuestro

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

Código Civil en el Art. 37.- *"La derogación de las leyes podrá ser expresa o tácita. Es expresa cuando la nueva ley dice expresamente que deroga la antigua. Es tácita cuando la nueva ley contiene disposiciones que no pueden conciliarse con las de la ley anterior"*, este es el caso por lo tanto se ha fundamentado mi Informe en esta Ley y en esta Ordenanza, también hago mención a lo que dice la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores y lo que manifiesta el art. 40 específicamente sobre la *"Necesidad Urgente de Vender"*, son personas Adultas Mayores que consideran que han justificado la necesidad de la venta, con estas consideraciones señores Concejales, señor Alcalde Subrogante la recomendación mía es que el Seno de Concejo se pronuncie afirmativamente, devuelvo la palabra si es que hay alguna inquietud por parte de usted estoy presto para absolver cualquier interrogante, muchas gracias Dr. León manifiesta el señor Vicealcalde y continúa indicando: ccmo acaban de escuchar la parte pertinente, lo que nos acaba de explicar el Dr. León, Compañeros tienen la palabra frente a este punto para tomar la respectiva resolución, Compañeros; ante lo cual solicita la palabra el señor Conejal Ing. Ignacio Méndez quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: en este punto me hubiese gustado que esté aquí la Médico Ocupacional, porque aquí los señores nos presentan un Informe de los cuales nos hacen conocer unas ecografías, la verdad que aquí leyendo no más me dice que: *"el hígado de tamaño normal, de ecoestructura homogénea y normal, de relaciones vasculares-biliares conservadas, creo que no hay ningún inconveniente,* en el segundo punto dice: *la vesícula biliar de 7.8 cm de diámetro longitudinal, tiene paredes normales y cálculo único, móvil de 0.92 cm de diámetro"*, que en realidad no sé qué es lo que nos quiera decir, el Dr. León nos presenta su Informe Jurídico más no creo que el Dr. León haya interpretado estos exámenes que se han realizado los Peticionarios donde el Dr. Alejandro Guerrero Saenz Médico Radiólogo, por lo cual quisiera que nos puedan dar el argumento Técnico en Medicina para tomar la mejor decisión, es lo que quería pronunciar señor Vicealcalde muchas gracias, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés quien saludando cordialmente a los presentes al respecto manifiesta: un cordial saludo para todos, que gusto mirarlos a los tiempos, Arturito una consulta, Drita. Valencia bienvenida cómo está, el tema de la Nueva Ordenanza que no contrapone a la Ordenanza Actual que acababa Arturito de explicar quisie4ra que me ahonde un poquito más en el tema para, voy a preguntar, bueno voy a preguntarme no y no me quiero contestar porque tengo una respuesta que tal vez está errónea, en el tema que las Ordenanzas que nosotros subsumimos digamos sabe decir la Drita. Gutiérrez en ese tema, dentro de la Ordenanza del PUGS, entraría en vigencia, yo no entiendo un poquito ahorita el tema de que por qué nos vamos a sujetar a una Ordenanza anterior Arturito y no a la actual que obviamente entraría en vigencia, esa partecita y lueguito tengo otra preguntita Arturito gracias, ante lo cual el Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo toma la palabra para responder lo siguiente: es algo tan sencillo como esto, en la Ordenanza actual no contempla lo que es la Cancelación de Prohibición de Enajenar que se puso con la Ordenanza anterior,

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cualcal CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

entonces según la regla del Código Civil sobre la Derogatoria de las Leyes que puede ser expresa o tácita; en vista de que hay una contraposición entre la Ordenanza anterior y la nueva porque en la Nueva no consta lo del tema de las Prohibiciones ni lo del tema de las Cancelaciones entonces, sigue en vigencia la Ordenanza anterior, ya; es mi pregunta Arturito y de nuevo señor Vicealcalde perdón que tome la palabra menciona el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés: la Ordenanza anterior solo algún artículo Arturito o toda la Ordenanza porque, recordemos que ciertos artículos se deberían dejar a un lado sino más bien toda la Ordenanza es la que no entendía, ante lo cual el señor Procurador síndico responde: hay una parte sobre los Bienes Mostrencos en la Ordenanza Actual en donde la tramitación de todo el Procedimiento hasta Declararlo Bien Mostrenco eso consta en la Ordenanza Actual hasta ahí, entonces en la Ordenanza Actual no consta lo que es la Adjudicación, no consta lo que es la Prohibición, no consta lo que es la Cancelación de la Prohibición, no constan esos particulares que para este caso necesariamente debemos tomarlo de la Ordenanza Anterior, ya, la pregunta es esta Arturito menciona el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés: ósea que la Ordenanza a la cual nos vamos a sujetar en el mejor de los casos para concederle al señor Alcalde la Autorización de Levanta la Prohibición de Enajenación del bien tal como reza el punto específico del Orden del Día sería tomar en cuenta esta Ordenanza que nunca se modificó está vigente y podríamos nosotros sujetarnos para no tener ningún inconveniente legal y jurídico a posterior y porque vuelvo y repito yo tengo algunas dudas, disculparánme que nos vamos a detener un poquito en ese tema, lo que quiero saber es Arturito, que esa Ordenanza que la estamos ocupando, la que usted pone en el Informe esa está vigente, si está vigente, toda la Ordenanza, el Dr. León Cortéz al respecto responde: a ver, no toda la Ordenanza lo que dice, por eso cuando les hablaba de la Derogatoria de las Leyes que puede ser total o parcial, expresa o tácita, entones dice es tácita cuando la Ley contiene disposiciones que no pueden conciliarse con las leyes anteriores, entonces lo que no contempla la nueva Ley lo cogemos de la Ordenanza anterior, ante lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés argumenta: ahora bien, mi pregunta era la siguiente Compañeros, yo recuerdo que; o nos sujetamos a toda la Ordenanza como el paquete tal o se derogaba pero no podíamos dejar de la Ordenanza que un artículo no sirva y otro sí sirva no cierto, entonces ahí vienen mi duda Arturito y perdónenme tal vez la ignorancia, no sé entonces cómo actuar en este tema personalmente porque, sí tenemos una Ordenanza que un artículo si lo vamos a hacer válido de la anterior y tenemos una Ordenanza magna que sacamos en los PUGS y todo que subsumía también esa Ordenanza ahí tengo yo el inconveniente, al respecto el Dr. Arturo León Cortez argumenta: le explico sobre el tema de los Bienes Mostrencos, en la Ordenanza Actual habla sobre la tramitación del Bien Mostrenco, solamente hasta declararlo Bien Mostrenco e incorporarlo como Bien Municipal hasta ahí, el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés al respecto añade: en la actual no cierto, ya, esa parte en la Ordenanza que tú Arturito haces remembranza acá en el documento reza

Ignacio Mendez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cualcal CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

también lo mismo, ante lo cual el Dr. Arturo León Cortez añade: en la Ordenanza anterior habla de este tema de Bienes Mostrencos efectivamente, excepto que no se incorporaba como Bien Municipal simplemente se Adjudicaba directo, hasta ahí, el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés acota: hasta ahí si te cacho Arturito, el Dr. Arturo León continúa explicando: lo demás que contempla la Ordenanza anterior no está contemplado en esta Ordenanza, ante lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés acota: ahí es mi pero Arturito y discutíamos Arq. Guerrero, verás perdonaranme lo que voy a decir, yo no puedo aprobar solo la partecita esa de la Ordenanza en este tipo de situaciones, o viene con la Ordenanza nueva o no viene y si no está Arturito, sería bueno de hacerle incorporar, eso es un tema te acuerdas que lo discutimos hasta el cansancio y tal vez que, no nos copiamos la idea entre todos y fue un tema tuyo Arturito que claro ahorita sale a la luz que yo no puedo aprobar este punto específico de Orden del Día si voy a coger un artículo de una Ordenanza que ya no está vigente, cachas, ósea sí, es la parte mía Técnica, si tú explicas jurídicamente y técnicamente, perdón al expresión me desasnan y retiro mis palabras pero, yo la verdad que ahí es mí, el pero grave, entonces nosotros cómo estábamos haciendo es que y habíamos dicho que se va la Ordenanza pero no puedo coger parte de la Ordenanza que ya se fue y solo el artículo entonces esa parte, luego de lo cual se concede la palabra a la señora Secretaria General Dra. Tatiana Gutiérrez quien al respecto manifiesta: yo le entiendo perfectamente lo que usted dice señor Concejal Ing. Santiago Ibujés y eso son los pequeños errores involuntarios que se han o se están avizorando con el instrumento legal que es demasiado amplio ese es el inconveniente que es demasiado amplio y no pudo subsumir todos aquellos instrumentos legales con los que se manejaba la Institución, ahora bien yo le entiendo al Dr. Arturo León lo que está indicando, no sé si me hago entender Ing. Santiago Ibujés, la tramitología, el trámite administrativo es el que cambió, es el que se modificó, pero en una partecita si difiero del Compañero Procurador Síndico cuando dice que se contrapone, personalmente opino que no hay contraposición porque no existe aquello reglamentado dentro de este nuevo Instrumento Legal, ahorita bien lo que debemos es seguir haciendo las cosas como nos indica el documento que el Dr. León está mencionando, el cual es el anterior para estos Casos Especiales porque no está normado en esta Nueva Ordenanza, lo que sí me parece importantísimo y creo que se nos pasó un poquito por alto es lo que indicó el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez, que sí debe hacer mi Doc (dirigiéndose al Dr. Arturo León), la vez pasada también tuvimos un caso casi similar o similar cuando es por cuestiones de enfermad, valoró el Médico Institucional y presentó un Informe al respecto, entonces sí yo antes de que tomen una decisión, como voz informativa y es mi deber y obligación hacerlo, Ustedes necesitan también contar con este Informe Médico para poder tomar una decisión porque en la Escritura reza claramente que es en caso de enfermedad a ustedes deben demostrarles la necesidad imperiosa de aquello, entonces si hay que tomar en cuenta aquello, lo que usted dice señor Concejal Ing. Santiago Ibujés tiene toda

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cualcal CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

la razón y a mí me pasa lo mismo, ante lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés nuevamente hace uso de la palabra y menciona: Doctorita una pregunta, lo que no queremos es caer en el error como en esta Sesión, de repente se vaya a anularla por completo y solamente por no abrir un poquito la boca, bueno el que no pregunta no es que sea tontito, yo lamentablemente ignoro este tema a profundidad, vuelvo a preguntar, no tenemos inconveniente de coger una Ordenanza, a ver esa Ordenanza Doc. que pasó, se derogó o sigue vigente, ante lo cual la Dra. Tatiana Gutiérrez Secretaria General responde: esa Ordenanza sigue vigente y justamente los procesos de Titularización Administrativa están subiendo ya a Secretaría General que habían quedado un poco rezagados por el tema de fin de año, de la transición de un Compañero y otro, el tema que cierran las puertas para atención al público Avalúos y Catastros durante un tiempo en el mes de diciembre, entonces hasta el Compañero nuevo el Ing. Henry Narváez Jefe de la Unidad de Avalúos y Catastros tomó las riendas de su Jefatura, recién hace dos días me pasaron las Titularizaciones Administrativas y justamente hablé con los señores Ediles el día de ayer, Dios mediante el día de mañana elaboramos Convocatorias para que ustedes vayan, es el mismo proceso, hagan la Inspección, presenten el Informe, el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés nuevamente toma la palabra y manifiesta: por qué yo me confundí entonces, estoy confundido entonces vuelvo y repito me disculpan de Ordenanza ósea cuál fue la que aplicamos Doc. hágame acuerdo, ante lo cual la Dra. Tatiana Gutiérrez con la venia del señor Vicealcalde vuelve a hacer uso de la palabra y responde lo siguiente: a ver, lo que pasa es que estas Titularizaciones Administrativas de las que le hablo vienen rezagadas con la Ordenanza anterior, si se puede decir de esa manera, esas se solicitaron en el año 2021, antes de que se apruebe la Actualización del PUGS que fue el 07 de diciembre del 2021, pero ahora el trámite cambia totalmente para las Titularizaciones Administrativas pero en estos Casos no nos norma nada la Ordenanza nueva, la de Actualización del PUGS, el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés manifiesta: sí, so si le cacho completamente, la Dra. Gutiérrez añade: este es un Caso Especial, el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés al respecto manifiesta: aquí me confundí yo, la Ordenanza y los Compañeros también si es que están en la misma tónica como yo, y si no les felicito porque si está claro todo les felicito y me dan una clase en verdad, porque el tema que las Titularizaciones administrativas estén dentro de la Ordenanza que la manejamos aquí, dentro de la grande, de los PUGS y también está existente en la anterior, está correcto lo que estoy diciendo, a lo que la Dra. Gutiérrez responde afirmativamente, continúa el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés manifestando: lo que no está es lo que el Arturito nos acabó de decir, a lo que la Dra. Gutiérrez responde: exactamente, ahí me confundí entonces, pensé que ese tema no se había tomado y se había derogado y que por eso se fue a la otra Ordenanza, la Dra. Tatiana Gutiérrez al respecto añade: exactamente recuerda que sí hubo ese análisis que deberíamos coger sí se puede decir de esa manera y meter la Ordenanza pequeña en la grande, subsumir la pequeña en la grande, pero era muchísimo porque era muy amplio, ante lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés menciona: ahí fué que me confundí,

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cualchi CONCEJAL

Byron Chogá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

si me cacharon bien esa parte, la señora Secretaria General menciona al respecto: le entiendo perfectamente Ing. Santiago Ibujés, luego de lo cual solicita la palabra la Dra. Jackeline Valencia Directora de Gestión Financiera quien para aclarar un poco menciona: la Ordenanza, la grande de la que hablamos dice; en lo que no se contraponga, este trámite no se contrapone, porque en la Ordenanza nueva no está normado, por ende la Ordenanza anterior en estos puntos sigue vigente, uno, dos; todos estos procesos de Titularización o como s e los llama ahora se van por Bienes Mostrencos y pasa primer a ser del Municipio y luego a la transferencia de dominio y de ahí tiene otro paso, entonces nosotros vamos a seguir trabajando para la concesión de Bienes Mostrencos que pasan primero a ser Municipales, para que podamos dar el salto a la otra Ordenanza, este caso que no lo leí lastimosamente pero de lo que estoy analizándole es una libración de Prohibición de Enajenar ósea es Levantar la Prohibición de Enajenar, este hecho, cuando se puso la Prohibición para Enajenar estaba vigente la Ordenanza anterior, entonces, ustedes tiene que proceder con esa base legal, porque fue legislado así, entonces en esa base legal dice que por Casos Especiales igual por caos de salud podría hacerse, eso es lo que entiendo, no sé si les sirva para aclararlo, luego de ello nuevamente solicita la palabra el Dr. Arturo León Cortez Procurador síndico de la Municipalidad quien al respecto añade: señor Vicealcalde, señores Concejales, por qué he hecho alusión a la derogatoria de las leyes, porque en las Disposiciones Generales de la Ordenanza del PUGS dice que y en el COOTAD que debe constar expresamente la "derogatoria", por eso yo hice alusión a ese tema, pero ya estamos claros, gracias señor Vicealcalde, el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés al respecto dice: ahí si Arturito, ahí si me dejas claro porque ya me desasnaste, me confundí y ahorita claro está perfecto, gracias, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: bienvenido Santiaguito por unirse nuevamente a las Sesiones, bienvenido Arq. Israel Guerrero a esta Municipalidad, señora que nos visita, bueno está clarito yo también tenía esa pregunta, porque nosotros habíamos aprobado, estamos trabajando con la nueva Ordenanza y como Arturito con la explicación que le entendí que pocos artículos ósea cuando nos conviene, bueno yo le entendí así, pero ahorita ya nos dejan, ya nos aclaran el panorama, ósea esa Ordenanza para las Titularizaciones sigue vigente, está clarita no cierto, la señora Secretaria General en ese instante como voz informativa añade: solo que se adicionó un requisito más que se necesitaba, que era primero incorporar el Bien al Municipio, como nuestro antes de proceder a aquellas Titularizaciones, luego de lo cual continúa el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical indicando: exactamente, Doctorita (refiriéndose a la Dra. Tatiana Gutiérrez Secretaria general), obviamente, como le hacia la pregunta a mi Dr. León, cuántos años falta para que se cumpla el plazo, dice dos años dice que le falta el Dr. León le corrige y le menciona: solo van dos desde que se adjudicó, el señor Concejal continúa manifestando: ah recién van dos años, entonces le falta ocho años, aquí nos presentan obviamente nosotros la anterior vez que hicimos casi lo mismo, teníamos un Informe de la Drita. Médico

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chúgá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnoldo Cuacés ALCALDE

Ocupacional, pero nosotros para aprobar esto, tenemos señor Vicealcalde compañeros, tenemos que tener un Informe de la Médico Ocupacional para nosotros poder analizar, nosotros no sabemos con estas facturas y documentos no nos dice nada, no nos argumenta o fundamenta para nosotros poder tomar una decisión y decir sabe que levantamos la prohibición o como dice el Dr. León que tienen que aprobar positivamente, pero nos falta la documentación para decidir, porque ya faltando un añito por la tercera edad y todo seremos nosotros sensibles pero aquí nos falta a nosotros un Informe señor Vicealcalde yo no sé si le pasan a la Dra. Médico Ocupacional, para que lo revise y nos presente y en otra próxima Sesión de Concejo le aprobaremos si es el caso que se mantenga no más el requerimiento del señor Díaz y de la Señora, eso nomás mi señor Vicealcalde, ante lo cual la señora Secretaria General pregunta. Es una moción, ante lo cual el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical responde: yo creo que sí, porque ahorita en lo personal y no está el Informe de la Médico Ocupacional tiene que venir acá a darnos una explicación si es que está enfermo el 80 o el 90% de la enfermedad como la otra vez era una Enfermedad Catastrófica Compañeros y aprobamos inmediatamente porque tenía cáncer en cambio acá no nos dice nada entonces la moción para otra próxima Sesión nosotros podemos aprobar este punto si el caso lo requiere, la señora Secretaria General añade: incorporar el Informe Médico para en próxima Sesión ustedes puedan analizar y tomar una decisión, el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical responde: si mi Doctorita, moción que es respaldada por el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez, al no existir moción contraria ni distinta se somete a votación la moción presentada quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. José Luis Cuaical es el proponente de la moción, Ing. Santiago Ibujés quien responde: Señor Vicealcalde, Compañeros, Miembros del Gabinete sí con cierta experiencia que ya habíamos manifestado teníamos este Informe Médico que aparte de ser un Informe Médico es un Informe Técnico y de carácter Social porque Arturito está con toda la documentación legal que a él le asiste y está bien, pero sí necesitamos el Informe Técnico - Médico y vuelvo y repito que se volvería Social porque es lo que vamos a hacer, vamos a hacer creo que una labor social indirectamente por medio de esta autorización, caso contrario lo único que sabemos es que son de la Tercera Edad, pero la Ordenanza expresa claramente que debemos ver si es que hay alguna enfermedad de otro tipo o a la emergencia sí lo amerita, sí el Informe Médico nos dice que si es una manera urgente de atender su salud por medio de la venta de esto lo resolveremos como positivo bueno y en caso contrario, también, no voy a decir que lo vamos a negar pero sería de analizarlo, así diga que ese riñón está bueno, así diga que ese riñón está funcionando en excelente condiciones, ya es una cosa nuestra de una decisión o vuelvo y repito de una labor social o una forma de apoyar a este par de mayorcitos, pero sí es necesario el Informe Médico como tal, independientemente de la decisión que tomemos con ello por ese tema vota a favor de la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, señor Vicealcalde con todo lo explicado y gracias también la participación activa de nuestro Jurídico, la Drita Valencia y la Drita. Tatiana de igual manera, porque como

Ignacio Méndez — CONCEJAL

Santiago Ibujés — CONCEJAL

José Luis Cuaical — CONCEJAL

Byron Chugá — CONCEJAL

Carlos Benavides — CONCEJAL

Ing. Arquímio Cuacés — ALCALDE

vemos siempre es bueno clarificar para tomar una buena decisión, ya se ha llegado a un consenso, ya se ha explicado sobre las Ordenanzas y su aplicación y funcionamiento, pero en realidad sí comparto con mis Compañeros también sobre el Informe Técnico que debe de existir por parte de nuestra Médico Ocupacional vota a favor de la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por mayoría absoluta de votos; **RESUELVE: No AUTORIZAR la CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR de un lote de terreno de propiedad del señor CARLOS ALFREDO DIAZ CADENA y ESPOSA, ubicado en el barrio San José de Chabayán, perteneciente a la parroquia 27 de Septiembre, cantón Espejo, Provincia del Carchi, con una superficie de 394,19 m2, en atención al Of. N° 048-GADM-E-S suscrito el 14 de marzo del 2022 por el Dr. Arturo León Cortez PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM ESPEJO, de conformidad a lo establecido en el Art. 40 de la ORDENANZA QUE REGULA LOS PROCESOS DE TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA: INCORPORAR BIENES INMUEBLES MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, PREDIOS URBANOS EN POSESIÓN DE PARTICULARES, por cuanto solicitan se INCORPORE a la documentación habilitante un INFORME TÉCNICO de la Médico Ocupacional del GAD Municipal de Espejo Dra. Gissel Chamorro Oña, que valore aquellos Certificados Médicos que se anexan dentro del Petitorio, para con ello en una próxima Sesión de Concejo poder analizar y resolver.**

SÉPTIMO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO - GADM-E Y EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES, CUYO OBJETO ES: LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN EL MARCO DE "LA ORDENANZA QUE REGULA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LOS SECTORES VULNERABLES", A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE PAN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE FORMAN PARTE DE LOS GRUPOS DE ESTADO DE VULNERABILIDAD DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN ESPEJO, Y; EN ATENCIÓN AL OFICIO N° GADME-DGATH.WCV-2022-035 SUSCRITO EL 15 DE MARZO DEL 2022 POR EL MSC. WILLMAN CAZARES VALDIVIEZO DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO DEL GADM-ESPEJO.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Oficio y la documentación que hace mención el punto del Orden del Día, luego de lo cual el señor Vicealcalde toma la palabra y dice: muchas gracias, como la señorita Secretaria ha procedido a dar lectura de toda la documentación que se ha presentado para tratar este punto concedo la palabra al MSc. Cazares para que nos dé la explicación correspondiente y también tenemos luego la participación de la nuestra Directora Financiera porque

Ignacio Mendez CONCEJAL

Santiago Ilaqués CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

igual entre más respaldos y conocimientos tengamos, los Compañeros y todos los que estamos acá tomaremos la mejor decisión, luego de lo cual hace uso de la palabra el señor Director de Gestión Administrativa y de Talento Humano MSc. Willman Cazares quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: bueno en efecto señor Vicealcalde, este es un Proyecto que fue resultado de la Priorización de la Inversión cuando se construía el Presupuesto Participativo para este Año Fiscal, en la Mesa que me correspondió dirigir sobre los Asuntos Sociales y Culturales en las Asambleas realizadas cuatro en cada Parroquia y una Cantonal se priorizó el financiamiento para este Proyecto como lo Certifica la señora Directora Financiera es la Partida N° 21.73.08.01 que se Denomina Alimentos y Bebidas, está totalmente financiada, nosotros hemos trabajado hasta este momento en el Proyecto, tenemos un Equipo Técnico que está ya en reuniones, está permanentemente con los Adultos Mayores trabajando y aspiramos, recuerden señores Concejales que en el debate del Presupuesto nosotros acercamos a Ustedes una información de casi un poco más de 700 Adultos Mayores para la discusión me parece de una Partida de Material Lúdico si mal no recuerdo, este Proyecto del que estamos discutiendo esta tarde, incluye a 870 Personas, en el Proyecto tenemos una Matriz que corresponden esas 870 Personas a 23 Organizaciones, es decir es todos los Adultos Mayores que están organizados, que participan con el Municipio en diferentes actividades, tenemos los nombres y apellidos, los números de cédula que son generados por los Presidentes de estas Organizaciones, es decir están muy bien fundamentados los beneficiarios del Proyecto, estamos trabajando ya con los Adultos Mayores, con las Organizaciones, solo que, esperamos hacer la contratación de esta cantidad de pan para hacer una entrega quincenal a cada Organización, nos hemos ajustado a los Presupuestos, esperamos incluso que en estos días ojalá no varíe el precio, porque el análisis de mercado que hicimos nos establece doce centavos un pan integral, que es el que necesitan los Adultos Mayores efectivamente, entonces ahí tenemos hecho los cálculos correspondientes en los documentos que ustedes tienen está el borrador del Convenio, tenemos también un Informe Jurídico que en el que nos dice nuestro Procurador que es muy viable el Convenio, lo que yo les pediría que por favor hagamos una corrección ahí no se ha cambiado el valor, la cantidad de pan en letras en el Convenio, me parece que dice "doscientos setenta y ocho mil" me parece que dice y en efecto la cantidad de pan que vamos a contratar es "doscientos sesenta y uno", que es el resultado de multiplicar el cuadrito que está a continuación en el Convenio, el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés acota al respecto: por es n nos cuadraba Magister, a lo que el señor Director de Gestión Administrativa argumenta: exactamente es un error involuntario que hay que corregir, conociendo lo minuciosos que son los Ingenieros a lo que el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés manifiesta: por ello dijimos que de repente por ahí el IVA, la Dra. Jackeline Valencia al respecto indica: el pan no graba IVA, continúa el señor Director de Gestión Administrativa indicando: a qué se debe esto, en efecto; consideremos que la

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cualcal CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Bedayides CONCEJAL

Ing. Arnoldo Cuacés ALCALDE

Partida en principio tenía cuarenta mil y ustedes conocieron la Reforma hace ocho día que de ahí tomamos nueve mil para financiar el Proyecto de Discapacidades que no estaba contemplado en el Presupuesto en realidad, entonces hemos tenido que ir ajustando, ajustando y ciertamente no se ha cambiado es valor, pero la cantidad de pan es y está en nuestro Proyecto, en nuestra Matriz es doscientos sesenta y un mil, vamos a entregar una ración de quince panes cada quince días a estas 23 Asociaciones, por persona, es una ración muy bonita, la gente se motiva y con eso contemplamos el Proyecto, porque además hacemos ahí Bailoterapia, hacemos manualidades en fin, algún rato podemos invitarlos que vayan con las guitarras etc, etc…, entonces de todos los Proyectos que impulsa el Municipio, estos Proyectos Sociales son los que generan mayor satisfacción digamos como Técnicos, una cosa es estar aquí y adoptar la Resolución pero otra cosa es estar con ellos y mirar sus ojos, y mirar su sonrisa en ese sentido hemos ampliado digamos en relación a otros años, el número de beneficiarios, una cosita final que quisiera contarles, por qué queremos firmar el Convenio con el MIS, lo queremos hacer por un simple concepto de cubrir digamos la gestión y el gasto de estos recursos, porque no es que es Competencia Exclusiva del Municipio el tema de los Sectores Vulnerables es una parte cita y es una Competencia Concurrente y todas las Competencias Concurrentes se hacen vía Convenio, como vemos en el borrador no existe un aporte de un solo centavo del MIES, esto ya lo hemos hecho señores Concejales, ustedes autorizaron la firma de un Convenio con el Ministerio de Salud acuérdense en la Pandemia, ellos no pusieron un solo dólar, nosotros financiamos varios equipos que entregamos a los Hospitales a los Centros de Salud porque necesitábamos cubrir un poco la gestión y la inversión Municipal, lo hicimos también mediante Convenio con el MIES para los kits alimenticios, cien por ciento financiamos nosotros con recursos del Banco de Desarrollo acuérdense, entonces hoy queremos hacer lo mismo, sé que un Proyecto en la Administración anterior lo hicieron sin Convenio, ya pues esa es una realidad del momento, pero nosotros responsablemente queremos blindar en lo máximo posible la inversión que se haga, con esa indicación nada más y si hay alguna pregunta podríamos responder, de todas maneras es un Proyecto muy bonito, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical quien al respecto menciona: yo creo que la exposición del Magister está muy clara, esto va a ser en beneficio de nuestros Adultos Mayores que reciban un pancito cada quince días y obviamente no nos podemos contraponer a esto, a esta ayuda que sale de aquí del Municipio, permítanme Compañeros mocionar para Autorizar la Suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO - GADM-E Y EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES, cuyo Objeto es: La Coordinación Interinstitucional, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez quine manifiesta tener unas preguntitas respeto a este Convenio a firmarse, primeramente nos cambie la cantidad que está errada porque

Ignacio Méndez — CONCEJAL

Santiago Ibujés — CONCEJAL

José Luis Cuaical — CONCEJAL

Byron Chuga — CONCEJAL

Carlos Benavides — CONCEJAL

Ing. Arnoldo Cuacés — ALCALDE

aquí con el Compañero Santiago hacíamos la cuenta y no nos cuadraba y decíamos si era con IVA o sin IVA, segundo; sería importante Magister que además del Convenio se nos haga llegar el Cronograma con lo que van a ser estas entregas a partir de la suscripción del Convenio, el Convenio téngalo por seguro que se lo va a firmar, entonces estaríamos hablando desde ahorita abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre son nueve meses por dos dieciocho, no sé si es que este Proyecto se va a iniciar desde los primeros meses hacer la entre tres veces para cumplir lo que nos faltaría de enero a marzo, a lo que el MSc. Willman Cazares acota: si hay que ajustar señor Concejal, estamos en deuda en todo caso, continúa el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez manifestando: sí, porque haciendo las matemáticas nosotros tenemos que entregar dos punto dos veces al mes, entonces quisiera que lo entreguen de acuerdo a un cronograma y lo otro, Magister yo le había solicitado en el Presupuesto que lo debatíamos aquí, le había solicitado a Usted que, el listado nos den actualizando puesto que ya hay personas que han fallecido, personas que ya no están con nosotros, por cuestiones de la Tercer Edad mismo y otra por casos de COVID que lastimosamente ya no están, entonces con esos antecedentes Magister respaldo la moción de mi Compañero José Luis, ante lo cual el señor Director de Gestión Administrativa y de Talento Humano al respecto añade: me comprometo a pasarles el Proyecto, aquí está el Cronograma y si es que requieren los listados que las mismas Asociaciones nos hicieron llegar, ellos nos han pasado la lista de los inscritos allí, ósea es la gente que está reuniéndose, con gusto les haré llegar, luego de lo cual el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical quien manifiesta: Magister le tomo la palabra, háganos una invitación para poder llegar a las Asociaciones y ver cómo es el trabajo, cómo nuestras Funcionarias se desempeñan con nuestros Mayorcitos, con gusto responde el señor MSc. Willman Cazares, luego de lo cual hace uso de la palabra el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés quien al respecto añade: más bien Magister la explicación clara del cuadrito este vale la oportunidad saber de esos nueve mil que no habían constado que ustedes los incluyeron e hicieron las maniobras necesarias para poder cumplir con las Personas con Discapacidad era, el MSc. Cazares al respecto responde afirmativamente, continúa el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés indicando: el tema es bien traído, es muy loable para la Institución y que este tema del pancito usted mismo lo mencionó, no es nada, es un pan diario que a la final si es que hubiese habido o si es que hay la posibilidad de hacer en algún rato un Convenio que no solo incluya un pan, sino que más bien sea además una u otra cosita que a ellos también les puede servir, vuelvo y repito bien traída la gestión Magister, muchas gracias; al no existir moción contraria o distinta se somete a votación la moción presentada quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. José Luis Cuaical es el proponente de la moción, Ing. Santiago Ibujés responde: en respaldo de este tipo de gestiones muy loables para nosotros vota por

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Ehoga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, señor Vicealcalde responde: como dicen los Compañeros y en realidad cómo no sentirnos bastante contentos que por lo menos con estos procedimientos llegar con una pequeña alegría a nuestros mayorcitos que, caramba en estos momentos que estamos atravesando lo necesitan de suma urgencia, le tomamos la palabra mi MSc. Willman Cazares si hay la posibilidad de coordinar y acompañarles tal vez en una oportunidad pues lo haremos de todo corazón y ahí estaremos, muchísimas gracias y gracias también la participación activa de todos mis Compañeros con ello vota por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por mayoría absoluta de votos; **RESUELVE: AUTORIZAR a la Máxima Autoridad Municipal SUSCRIBIR el CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO - GADM-E Y EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES, cuyo Objeto es: La Coordinación Interinstitucional en el marco de "LA ORDENANZA QUE REGULA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LOS SECTORES VULNERABLES", a través de la Entrega de Pan Integral a Adultos Mayores y Personas con Discapacidad que forman parte de los Grupos de Estado de Vulnerabilidad de Atención Prioritaria del cantón Espejo, y; en atención al Oficio N° GADME-DGATH.WCV-2022-035 suscrito el 15 de marzo del 2022 por el MSc. Willman Cazares Valdiviezo DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO DEL GADM-ESPEJO.**

OCTAVO: INFORME DE ALCALDÍA N° 009-2022.
Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Informe de Alcaldía N° 009-2022, luego de lo cual el señor Vicealcalde somete el mismo a consideración de los integrantes de la Cámara Edilicia, quienes sin observación alguna avocan conocimiento del Informe de Alcaldía N° 009-2022.

NOVENO: CLAUSURA.
El señor Vicealcalde, una vez escuchadas todas y cada una de las intervenciones, agradece los criterios vertidos y las resoluciones adoptadas, dejando clausurada la Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las 16H32.

LO CERTIFICO.-

Ldo. Carlos A. Benavides Herrería
VICEALCALDE DEL GADM-E

Mgs. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera
SECRETARIA GENERAL GADM-E

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cualcal CONCEJAL

Byron Ehuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Chacón ALCALDE

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ignacio Méndez
CONCEJAL

Santiago Loujós
CONCEJAL

José Luis Cuaical
CONCEJAL

Byron Chugá
CONCEJAL

Carlos Benavides
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE